

**Resolución de 03 de febrero de 2016**

de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se publica la lista provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, convocadas por Resolución de 23 de noviembre de 2015.

*El Acuerdo de 14 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno, ratifica el Acuerdo de la mesa sectorial de negociación de personal docente sobre la mejora de las condiciones de trabajo y el sistema de elaboración, gestión y funcionamiento de las listas de aspirantes a interinidad en la función pública docente (BOPA del 24 de mayo de 2014) establece que “cuando alguna de las listas confeccionadas con arreglo al procedimiento general se hubiera agotado, estuviera próxima a agotarse o no fuera posible su formación por falta de aspirantes con derecho a su inclusión, se dictará la correspondiente resolución para la elaboración de bolsas de aspirantes de las especialidades afectadas.”.*

Estando próximas a agotarse o no existiendo listas de determinadas especialidades, de acuerdo con lo previsto en el mencionado acuerdo se dictó la Resolución de 23 de noviembre de 2015, que aprobó la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, realizados los correspondientes procesos de valoración de méritos y de acuerdo con lo previsto en la mencionada Resolución.

**RESUELVO**

1. Aprobar la lista provisional de personas admitidas, que figuran en el anexo I, con la puntuación que les corresponde, en el cuerpo y especialidades/funciones siguientes:
  - 0591 Profesores técnicos de formación profesional  
0591217 Patronaje y confección.
  - 0595 Profesores de artes plásticas y diseño  
0595522 Medios informáticos.
2. Publicar como anexo II a la presente Resolución, relación de aspirantes que se excluyen provisionalmente, con mención de la causa que genera la misma.
3. Se establece un plazo de 5 días naturales, contado a partir de la publicación de la presente, para que los interesados presenten las alegaciones que consideren oportunas.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

POR DELEGACIÓN RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2015 (BOPA DEL 10 DE OCTUBRE)  
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y PLANIFICIACIÓN EDUCATIVA

Roberto Suárez Malagón

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

<b>ANEXO II</b>			
<b>Relación de aspirantes que se excluyen provisionalmente</b>			
<b>Código</b>	<b>DNI</b>	<b>APN</b>	<b>CAUSA EXCLUSIÓN</b>
0591217	044282310	Arco Rodríguez, Sonia Fca.	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0591217	031663180	Carmona Garrido, Carmen	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0591217	010841054	Díaz Sánchez, Jorge	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0591217	075739750	Gómez Calcerrada de la Torre, Mariano	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0591217	014316945	Jiménez Ballesteros, Cristina	Ya figura en bolsa de aspirantes de 15/10/09
0591217	074501975	Lorenzo González, M Pilar	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0595522	032672598	Martínez López, M Judit	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0591217	076961397	Martínez Ordiales, Nuria	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0595522	007301251	Melendo Espinosa, Alberto	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0595522	016598539	Olmos Ortega, Noelia	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0595522	011426889	Ondina Pérez, Ernesto	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0595522	053516990	Pastur Pérez, Vanessa	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0595522	034851894	Plaza Gómez, Susana	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0595522	009441079	Rodríguez Cordero, M Amparo	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0595522	009417890	Rodríguez Díaz, M Victoria	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0595522	009443386	Rodríguez González, Carmen	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0595522	053505570	Rodríguez Rodríguez, Raquel	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0595522	036143286	Romero Gómez, Beatriz	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0595522	007972594	Romo Escudero, Fco, Javier	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0595522	071771738	Rubio Fernández, Andrea	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0595522	051459442	Ruiz González, Cristóbal	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0591217	013121231	Serna Castillo, M del Mar	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0595522	009415890	Simó Pérez, Raquel	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0595522	071657214	Suárez Martínez, Daniel	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0591217	071417628	Tomás Moro, M Angeles	Ya figura en bolsa de aspirantes de 10/02/11
0595522	015505602	Valdés Costales, Teresa	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0595522	078878731	Zuazo González, Javier	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.